



G-0182/2026 México, Ciudad de México, a 28 de Agosto de 2026

Permiso previo de importación de azúcar y preparaciones alimenticias (Hoja informativa 02)

CIRCULAR INFORMATIVA - Permiso previo de importación de azúcar y preparaciones alimenticias (Hoja informativa 02)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, la Hoja Informativa 02, de fecha 28/08/2026, publicada en la página web de la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior (VUTCE), <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem//Preguntas/index.html#hojas-informativas>), mediante la cual, se da a conocer a los usuarios las siguientes fechas relevantes para los importadores:

Fecha	Actividad
31 de agosto de 2026	Estará disponible, en la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior (VUTCE), el aplicativo para ingresar la información del permiso, en la sección de la Secretaría de Economía.
28 de septiembre de 2026	Será obligatorio declarar en el pedimento el No. del permiso obtenido.

Consulta el manual de usuario: en la VUTCE sección "Ayuda"

En el siguiente archivo se adjunta la referida hoja informativa para su consulta:



[HOJA_INFORMATIVA_2_Permiso_Azucar.pdf](#)

Dudas normativas o sobre el trámite: snice@economia.gob.mx

Fallas en la plataforma en la mesa de ayuda al tel: 800 286 3133

PPR/UMB/CJVP

ATENTAMENTE



RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.